



BOLETÍN INFORMATIVO SECRETARÍA GENERAL PARA LA JUSTICIA



**NÚMERO 9
FEBRERO 2013**

SUMARIO

ENTREVISTA A DIEGO MEDINA GARCÍA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	3
COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR ANTE EL PLENO ANUAL DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TSJA	5
LA NUEVA FIGURA DEL SECRETARIO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR. ENTREVISTA A JOSÉ ANTONIO SORIANO, SECRETARIO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.....	8
ENTREVISTA A NIEVES MONTERO DE ESPINOSA RODRÍGUEZ, NUEVA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE GRANADA.....	11
EXPERIENCIAS EN MEDIACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.....	16
EXPOSICIÓN DEL COLECTIVO MORAGA “ESPACIO LIBRE” EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA.....	19
LA NUEVA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES JARA: ENTREVISTA A JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ, FUNCIONARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº. 18 DE SEVILLA	23
SISTEMA INTEGRADO DE CONSULTAS (EMAAT).....	26
JUNTA Y FISCALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO APUESTAN POR REFORZAR SU COORDINACIÓN.....	28
FORMACIÓN, PROCESOS SELECTIVOS Y CONCURSOS	29
INFORMACIÓN DE INTERÉS	34



ENTREVISTA A DIEGO MEDINA GARCÍA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

“La oficina judicial es un objetivo irrenunciable”



Diego Medina, secretario de gobierno del TSJA

¿Cuáles son las inquietudes y objetivos del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía?

Mis principales inquietudes e ilusiones no pueden estar en otro orden de ideas que aquel que va dirigido a la mejora del servicio público en que consiste la Administración de Justicia. Todos los que ejercemos nuestras funciones en ella venimos preocupados por ese interés superior. Por concretar un objetivo, considero prioritario, a pesar de ser plenamente consciente de la situación socio-económica tan difícil que estamos viviendo, obtener cuanto antes la implantación de la llamada Nueva Oficina Judicial.

¿Cómo es la coordinación con la Administración autonómica en los asuntos comunes de Justicia?

La coordinación con la Consejería de Justicia es algo esencial para la mejora del servicio que se presta y no sólo porque lo exija la legalidad vigente sino prescrito por el sentido común. La actividad que deben realizar conjuntamente la Consejería y la Secretaría de Gobierno se proyecta, desde dos perspectivas diferentes y complementarias, sobre la dirección y organización de los recursos humanos y materiales que soportan

la actividad de la Administración de Justicia. Desde mi toma de posesión he sentido una sintonía gratificante con los responsables de la Consejería y una voluntad de entendimiento que me parece crucial. Recientemente, tuvimos la oportunidad de trabajar, con preparación previa mediante grupos de trabajo, en la Comisión Mixta, apreciando la necesidad de profundizar en este tipo de actividades conjuntas.

¿Cómo ve el futuro de la Administración de Justicia con la Oficina Judicial?

Como ya señalé antes, la Oficina Judicial es un objetivo irrenunciable. Puede que su implantación requiera ajustes que han de ser considerados a la luz de las experiencias obtenidas en su implantación en otros lugares de España, pero la idea y estructura básica que la inspira ha de mantenerse, pues no consiste en otra cosa que en aplicar los criterios mo-

dernos de gestión en el ámbito de la Administración de Justicia, siempre con el objetivo decidido de facilitar el derecho del justiciable a obtener la tutela judicial efectiva y, por tanto, asistir de la mejor manera posible a jueces y magistrados, titulares de la función jurisdiccional.

Y Andalucía, ¿qué tiene que decir en el actual proceso de cambio?

Andalucía, por la extensión de su territorio, variedad de circunstancias a lo largo del mismo y densidad de población, constituye una de las Comunidades Autónomas que más ha de ser tenida en cuenta en la reflexión sobre el futuro de la Administración de Justicia y en la puesta en marcha de la Oficina Judicial, por lo que creo que debería incorporarse cuanto antes al despliegue de la misma.

¿Qué papel juegan los secretarios judiciales en la modernización de la Justicia?

Más allá de las palabras de los textos legales, los Secretarios Judiciales se han convertido de hecho en el pivote alrededor del cual gira el conjunto de las complejas relaciones humanas y actividades que se integran en el día a día de la Administración de Justicia. Los Secretarios realizan diariamente un esfuerzo suplementario, con el aumento de sus responsabilidades tanto en el ámbito procesal como en el de organización y dirección de la actividad de los funcionarios judiciales. Su formación jurídica y su cada vez mayor experiencia de gestión, los hace interlocutores imprescin-

dibles en cualquier plan que afecte al servicio de la Justicia.

¿Considera que la ciudadanía va a encontrar muchas ventajas en la nueva Oficina Judicial?

Desde luego que sí, siempre que consigamos implantarla adecuadamente, pues la Oficina Judicial incorpora todo un conjunto de técnicas modernas dirigidas a la obtención de la calidad en el servicio que se presta. Principios como la especialización, la flexibilidad o la división del trabajo, hace mucho tiempo que se evidenciaron como los más útiles en el ámbito de la gestión de una actividad organizada y son los que incorpora, entre otros, el diseño de la Oficina Judicial.

¿Cómo valora el uso de las nuevas tecnologías en la Justicia? ¿Ve en Lexnet una herramienta útil?

Cualquier actividad organizada en la actualidad, ha de usar y proyectarse sobre el soporte técnico de las llamadas Nuevas Tecnologías. Naturalmente, necesitamos buenas aplicaciones informáticas en la Administración de Justicia y, en la medida posible, la unificación o la posibilidad de "diálogo" entre las que existan a nivel nacional. Lexnet es una muestra excepcional que confirma la realidad de esta afirmación. Discutida en los inicios de su implantación, hoy constituye un éxito incuestionable para todos los que desarrollan su actividad en el ámbito judicial.



COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR ANTE EL PLENO ANUAL DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TSJA

El consejero de Justicia destaca ante el pleno anual de la Sala de Gobierno del TSJA los principales proyectos de 2013



Pleno anual de la Sala de Gobierno del TSJA

El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, ha destacado recientemente ante el pleno anual de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía los principales proyectos y retos de su departamento para este año 2013, para lo que ha apelado al trabajo conjunto de instituciones y de todos los actores relacionados con el mundo judicial con el fin de seguir avanzando en la mejora de este servicio público básico y garantizar así la tutela judicial efectiva pese a la actual coyuntura económica.

Modelo organizativo

El responsable de Justicia e Interior del Ejecutivo regional ha señalado que durante este curso la Consejería va a apostar por avanzar en el modelo organizativo de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, por una mejora de los siste-

mas de información judicial y por priorizar de forma rigurosa los proyectos en materia de infraestructuras.

El impulso de esta Oficina se materializará a través del Decreto en el que trabaja la Consejería.

Mediación para rebajar la sobrecarga

El titular de Justicia e Interior ha subrayado que el Gobierno andaluz tra-

baja también para rebajar la sobrecarga de los órganos judiciales, apostando por la mediación. A su juicio, se trata de ofrecer alternativas a la resolución de conflictos, una puerta de acceso a la Justicia en la que las mismas partes en conflicto puedan crear la solución y construirla, es decir, que sean ellos mismos los protagonistas de su resolución.

Para ello, además de continuar con los proyectos vigentes en mediación penal y familiar, se han puesto en marcha algunas iniciativas piloto que extienden la mediación a situaciones de conflictividad en las relaciones vecinales y en el ámbito mercantil, desarrollándose una experiencia con las Cámaras de Comercio en los juzgados de lo mercantil de Sevilla y Cádiz.

Nuevas tecnologías

En materia de nuevas tecnologías, el consejero ha señalado que los proyectos informáticos actuales y los que están planificados para los próximos años giran en torno a dos grandes líneas de actuación:

Conseguir la interconexión y la interoperabilidad de los Sistemas informáticos judiciales andaluces entre sí y con los del resto de España, de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo General del Poder Judicial.

Y en segundo lugar, conseguir, de manera progresiva, la implantación del expediente digital y el archivo electrónico.

En ese horizonte se van a afrontar en 2013 actuaciones significativas, como:

El nuevo Módulo del Sistema de Consultas Integradas está ya operativo para todos los juzgados de lo Penal, de Instrucción y de Violencia de Andalucía. Esta aplicación, desarrollada durante el año 2012, va a permitir conectar a 370 juzgados.

Se continuará impulsando la implantación progresiva del Sistema de Notificaciones Telemáticas (LEXNET) hasta extenderlo a todos los Juzgados y Tribunales de Andalucía. Una herramienta que está poniendo de manifiesto las bondades del desarrollo tecnológico y su incidencia en la celeridad y agilización de este servicio.

Se continuará con el proceso de Integración de las Bases de Datos Judiciales, uno de los grandes proyectos informáticos en los que actualmente se trabaja y que supondrá un avance definitivo en la interconexión de la información judicial de Andalucía.

Tras su despliegue en los Juzgados mercantiles, se encuentra próximo a finalizar el proceso de implantación de la Aplicación de Elevación de Recursos en todos los Juzgados y Tribunales de Andalucía. Un proceso que ha necesitado varios años, y que permite conectar el sistema de gestión procesal entre distintas instancias judiciales.

Está muy avanzado el diseño del nuevo Portal de la Administración de Justicia, más dinámico e interactivo y con servicios y contenidos más amplios. Actualmente, en colaboración con los distintos colectivos judiciales, se le está dotando de contenidos.

Se va a continuar implantando el Sistema de Intercambio de Información sobre de Drogas y Adicciones.

Asimismo, se mejorarán las funcionalidades y el equipamiento de los Sistemas de Grabación de Vistas, (durante el año 2013 se sustituirán 100 equipos y se revisarán los demás)

Se concluirá el proceso de implantación del nuevo sistema informático para la gestión de personal (HERMES).

Se extenderá el sistema de gestión de archivos judiciales (JARA), del que ya se ha realizado con éxito la prueba piloto en el Juzgado de 1º Instancia nº 18 de Sevilla, y continuarán los trabajos de la Junta de Expurgo.

Nuevas medidas de gestión

Al respecto, el consejero ha señalado otras medidas que suponen un mejor control de los recursos:

La mejora en relación con las comunicaciones de voz y datos derivada de la entrada en vigor de las nuevas contrataciones a través de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.



La elaboración, en colaboración con el Servicio de Correos, de un sistema informático que permitirá el envío del burofax de forma electrónica. Este Sistema, se encuentra actualmente en fase de diseño para poder implantarlo a lo largo del año 2013.

Las actuaciones con los depósitos de efectos judiciales en los que la figura del depósito público ha supuesto ya, además de una gestión más ordenada y coherente de los efectos judiciales intervenidos, un considerable ahorro.

Solo con la entrada en funcionamiento de la ampliación del depósito público de Sevilla se pasará de 10.000 metros cuadrados de superficie actual a 32.000 metros cuadrados, lo que permitirá absorber, además de los efectos judiciales depositados de la provincia de Sevilla, los de otras provincias.

Concluyó agradeciendo a todos los jueces y magistrados su esfuerzo, dedicación y compromiso, a pesar de las dificultades a que tienen que hacer frente en su trabajo diario.

COMISIÓN MIXTA ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR CON LOS SECRETARIOS Y SECRETARIAS JUDICIALES DESTINADOS EN ANDALUCÍA



El pasado día 30 de noviembre tuvo lugar en Sevilla la sesión de la Comisión Mixta constituida entre la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y los secretarios y secretarias judiciales destinados en Andalucía, en la que se abordaron temas relativos a la coordinación de competencias en la oficina judicial.

LA NUEVA FIGURA DEL SECRETARIO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR. ENTREVISTA A JOSÉ ANTONIO SORIANO, SECRETARIO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

“Intentamos que la Administración de Justicia en Córdoba cuente con los medios necesarios para ejercer su labor”



José Antonio Soriano, secretario provincial de Justicia e Interior de Córdoba, junto a su equipo de la Secretaría Provincial

¿Qué funciones tiene usted como Secretario General Provincial de Justicia?

Bajo la dirección de la delegada del Gobierno, y tras la reciente reorganización de los servicios periféricos, soy el máximo responsable funcional del área de justicia en la provincia de Córdoba y coordino el ejercicio de todas las competencias atribuidas a la Junta en materia de bienes materiales y humanos al servicio de la administración de justicia.

¿Nos puede describir un poco en qué consiste su trabajo?

En esencia, intentamos que la Administración de Justicia en Córdoba cuente con los medios necesarios para ejercer su labor jurisdiccional, pese a haberme tocado la peor época debido a la crisis.

En primer lugar, de nosotros dependen los 700 funcionarios de los cuatro cuerpos de justicia: médicos forenses, gestión, tramitación y auxilio judicial. En segundo lugar, el funcionamiento de las 20 sedes judiciales con que cuenta la justicia cordobesa, 9 de ellas en

Córdoba capital, incluyendo el IML. Y en tercer lugar, la gestión de los numerosos servicios de apoyo a la justicia: conductores y taxis, equipos psicosociales de familia y de menores, traductores e intérpretes, limpieza y mantenimiento de sedes judiciales, asistencia pericial, archivos judiciales, mobiliario y material de imprenta y oficina, telefonía fija y móvil, etc... sin olvidar un aspecto fundamental, la asistencia informática y tecnológica. También gestionamos el SAVA y el Punto de Encuentro Familiar, así como la Justicia Gratuita y los recursos disponibles para el cumplimiento de medidas en la Justicia Juvenil.

¿Con qué medios económicos y personales cuenta para atender tantas demandas, y cómo los valora?

El principal medio son las personas: por una parte la confianza y el apoyo de la delegada Isabel Ambrosio y por otra, un equipo humano de empleados públicos extraordinarios y comprometidos con su trabajo y que se estructuran en las siguientes áreas: servicio de justicia incluyendo los equipos de apoyo, gestión económica, contratación, régimen jurídico, personal, nóminas, informática judicial, infraestructuras y mantenimiento, y personal de oficios varios. No me olvido de la Unidad de la Guardia Civil que custodia los edificios judiciales

Además, tenemos el apoyo de otras áreas de la Delegación del Gobierno y de su secretario general. La dotación presupuestaria global de la Consejería para atender a la Administración de Justicia en Córdoba, pese a los momentos actuales, es muy relevante y ronda los 45 millones de euros al año. Creo que los medios con que cuenta la justicia en Córdoba son muy dignos, incluso por encima de la media, aunque reconozco que hay necesidades, de las que destacaría dos: la Ciudad de la Justicia de Córdoba y mejorar las plantillas en los juzgados mixtos de los pueblos.

¿Qué destacaría de su relación con los órganos judiciales y fiscales en la provincia?

Estamos ante un esquema muy complejo: por una parte, la administración de justicia propiamente dicha, jueces y magistrados independientes aunque gobernados por el CGPJ, fiscales dependientes de la Fiscalía General del Estado, secretarios judiciales dependientes del Ministerio de Justicia, y funcionarios (forenses, gestores, tramitadores y auxilios)

transferidos a la Junta de Andalucía, pero sin relación de dependencia ni jerárquica entre ellos.

Hablamos de un colectivo de 1.000 profesionales de la justicia en Córdoba. Por otra parte, una administración gestora de recursos que somos nosotros con la Delegada al frente, yo como Secretario General funcionario y un equipo de empleados públicos, funcionarios y laborales, que intentamos atender a los mil citados.

Son administraciones muy diferentes. Ante tan complejo panorama, la relación no es fácil pero debo decir que funciona bastante bien a base de respeto mutuo, lealtad y sobre todo, relación personal y humana. Conozco personalmente a la mayoría de esos mil profesionales. Para evitar fricciones y problemas hay que relacionarse y conocerse. Nosotros tenemos que saber cómo trabajan los juzgados, su presión, sus ritmos y su problemática. Ellos tienen que conocer nuestros procedimientos y nuestras limitaciones, y ser conscientes del difícil momento que vivimos.

¿Quiénes son sus interlocutores en la Administración de Justicia en Córdoba y como se lleva con ellos?

Aunque parezca una exageración, mis interlocutores son los 1.000 profesionales de todos los cuerpos que trabajan en la justicia cordobesa, pero obviamente hay que estructurar las relaciones profesionales. Así, mis interlocutores habituales son el presidente de la Audiencia, el fiscal jefe, el juez decano, el secretario coordinador, el director del IML y las 5 Organizaciones Sindicales con representación (CSIF, SPJ-USO, STAJ, UGT y CCOO), además de los Colegios de Abogados (Córdoba y Lucena) y procuradores. Cuando se trata de problemas concretos de un Juzgado, la



relación habitual suele ser con el secretario judicial, aunque también se habla con el juez titular y con los funcionarios del mismo.

Creo que me llevo bastante bien con todos, o al menos lo intento a base de trabajo, respeto y de dar a cada uno su lugar. Debo decir que

de todos ellos recibo un trato exquisito, llegando en bastantes casos a la complicidad personal y a la verdadera amistad. Tengo la sensación de que la justicia, al menos en Córdoba, está en todos los sentidos muchísimo mejor de lo que se dice.

ALGUNOS SERVICIOS PRESTADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CÓRDOBA Y COSTE ANUAL DE LOS MISMOS

Nóminas Personal de Justicia	20.000.000
Arrendamientos de sedes	1.000.000
Mantenimiento y reformas sedes	1.000.000
Justicia Gratuita	3.800.000
Funcionamiento órganos judiciales	5.000.000 (*)
Centros y recursos Justicia Juvenil	11.200.000
SAVA	160.000
Punto de Encuentro Familiar	121.000

(*) Incluye electricidad, telefonía, correos, transporte, limpieza sedes, peritaciones judiciales, traductores e intérpretes, material de imprenta y oficina, fotocopiadoras, seguridad...



ENTREVISTA A NIEVES MONTERO DE ESPINOSA RODRÍGUEZ, NUEVA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE GRANADA

“Lo mejor de este IML son sus profesionales”



Nieves Montero, directora del IML de Granada

Tomó posesión del cargo el pasado 4 de octubre ¿Qué balance hace de sus tres primeros meses de gestión?

Positivo. He estado fuera de la Administración de Justicia tres años y aunque cuando me fui los IMLs estaban plenamente implantados en Andalucía, en estos últimos años, y especialmente en el 2012, ha habido un desarrollo normativo y funcional importante en los mismos que hacía falta para consolidarlos estructuralmente.

Han sido tres meses de trabajo intenso, sigue siéndolo, para tomar el pulso, detectar lo que se debía reorientar y afianzar lo bueno que había, que era mucho.

En estos primeros meses he estado centrada fundamentalmente en el funcionamiento diario del IML. Conocer la situación real del mismo, mantener entrevistas y sesiones con el

personal que lo conformamos: forenses, funcionariado de tramitación, auxiliares de autopsia, personal de laboratorio y secretaria. Conocer su trabajo y sus necesidades y con los distintos jefes de servicio y secciones se ha trabado igualmente y se ha planteado un reparto equitativo de la carga de trabajo tanto de la sede central como en el resto de la provincia.

¿Lo mejor de este IML?

Lo mejor de este IML, por supuesto son sus profesionales. Pero el que se haya conseguido que estemos todos juntos en un edificio ha supuesto un avance enorme en el planteamiento de lo que debe ser el IML y los criterios que deben regir su funcionamiento. La posibilidad que tenemos en la actualidad de estar todos juntos es fantástica. El esfuerzo realizado en la construcción y dotación de este IML está más que amortizado por la satisfacción que tenemos de trabajar en el mismo y disponer de unos medios razonables para el desarrollo de nuestro trabajo, medios que, a pesar de la difícil situación económica, vemos que continua su proceso de desarrollo.

No obstante, tenemos aún algunos problemas que se tienen que solventar con respecto a los aparcamientos y los desplazamientos a esta nueva zona de trabajo algo alejada de la sede de los juzgados y Audiencia, los que nos supone algunos problemas tantos a los funcionarios que en el mismo trabajamos como al justiciable que se debe trasladar a este edificio para ser explorado.



Hablando de medios y de personal. Usted se “estrenó” con un triste acontecimiento: el naufragio de una patera con 14 cadáveres. ¿Como se gestionó esa tragedia?

Efectivamente. Fue tristísimo. Supuso la activación por primera vez en Andalucía del Plan de Sucesos con Víctimas Múltiples. Desde el punto de vista técnico realmente fue un éxito gracias a diversos factores. Lo primero a destacar es la profesionalidad del personal de este IML. Desde que se nos activó, en dos horas todo el personal estaba avisado y preparado sabiendo cada uno que tenía que hacer esa noche y al día siguiente. Todos respondieron. Todo quedó planteado en este IML esa noche tanto para la realización del levantamiento (se plantearon 5 equipos) como para la realización de las autopsias al día siguiente de esos 14 cadáveres y de tres más que teníamos en el servicio de patología de nuestra práctica diaria. Todo se terminó a las 15 horas del día siguiente y los cadáveres trasladados al partido judicial de Motril en esa tarde y mañana del día siguiente para su inhumación.

Todo eso fue posible, primero, gracias a que ese plan había sido explicado y “ensayado” previamente y los equipos antemortem y postmortem sabían perfectamente lo que tenían que hacer. Segundo, la buenísima actuación de la policía judicial de la guardia civil con la que trabajamos esa noche y al día siguiente excepcionalmente bien. Tercero, por la estupenda colaboración con el juez instructor que fue muy rápido y eficaz y que entendió las necesidades que este IML tenía y cuarto, no por ser el último es menos importante, por las instalaciones de este IML. El disponer de 6 mesas de autopsia (4 de servicio diario, la de sala de infecciosos y la sala de docencia) y del personal del servicio de laboratorio que

supervisó la cadena de custodia de las muestras en la propia sala de autopsias, así como de 12 cámaras de refrigeración y 9 de congelación y el espacio suficiente para permitir la movilidad de los equipos que estaban trabajando simultáneamente y alternativamente, creo, fue decisivo.

Pero no nos podemos quedar ahí. Por ello, pese a realizarse todo correctamente, con posterioridad se realizó una reunión en el aula de docencia de este IML para analizar el proceso realizado recogiendo todos los aspectos mejorables que tanto en el momento del levantamiento como en las autopsias detectamos. Además, en próximos días tenemos fechada la misma sesión crítica con los miembros de policía judicial y científica que intervinieron. Tenemos que seguir insistiendo en la creación de una especie “banco de buenas prácticas” y en ir aprendiendo de lo bueno realizado y modificando aquello que es mejorable, que siempre lo hay.



Aula de docencia del IML de Granada

¿Qué servicios se prestan desde este IML?

Bueno, como sabe los IMLs son órganos técnicos para el auxilio de Juzgados, Tribunales,

Oficinas del Registro Civil y Fiscalías en aquellas materias propias de la medicina y biología humana que competen al saber médico-forense. Además de la asistencia diaria a la Administración de Justicia en la valoración de lesionados, realización de guardias, valoración integral de la violencia de género con la UVIVG, asistencia a juicios y realización de autopsias así como cualquier pericial que se nos solicite desde los Tribunales (mal praxis, toxicomanías, imputabilidades e incapacidades, menores, etc....), estamos impulsando el desarrollo de los laboratorios de Histopatología y Toxicología.

En estos momentos estamos muy contentos porque se ha dado el primer paso para que el **Laboratorio de Histopatología del IML de Granada** comience su andadura. La Jefa de Sección de Anatomía Forense e Histopatología comienza su formación en el centro de referencia, en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INT y CCFF) en su sede de Sevilla. A continuación y a pesar de la difícil situación económica esperamos que tanto la Consejería como la Delegación de Justicia vayan dotando el mismo con el material mínimamente razonable para comenzar a trabajar y rentabilizar dicha inversión.

El Laboratorio de Toxicología Forense del IML de Granada ha culminado su "tutorización" y con unos resultados espléndidos conforme a lo exigido y estamos pendientes en próximas fechas de su acreditación definitiva para la determinación del etanol por el INT y CCFF. En la actualidad este laboratorio realiza la determinación del etanol cuantitativamente y de forma cualitativa de otras sustancias como opiáceos, cocaína, anfetaminas, benzodiazepinas, antidepresivos tricíclicos, cannabis, metadona...

Además, determina cuantitativamente la carboxihemoglobina en sangre (en intoxicaciones por CO₂) y realiza la custodia y envío de muestras en vivos y agresiones, la toma de cabello y otras muestras en vivos para estudio toxicológico y estudio de ADN garantizándose en este IML la cadena de custodia de una forma muy protocolizada.

Hemos planteado una serie de necesidades a la Consejería para completar los screening de tóxicos y que junto con el laboratorio de Histopatología, contribuirán y de hecho contribuyen ya, a dar una respuesta mucho más rápida en los resultados post autopsias.

Recientemente, se ha solicitado la digitalización del equipo móvil de Rx del servicio de patología que en su momento este IML no solicitó pese al ofrecimiento desde la Consejería



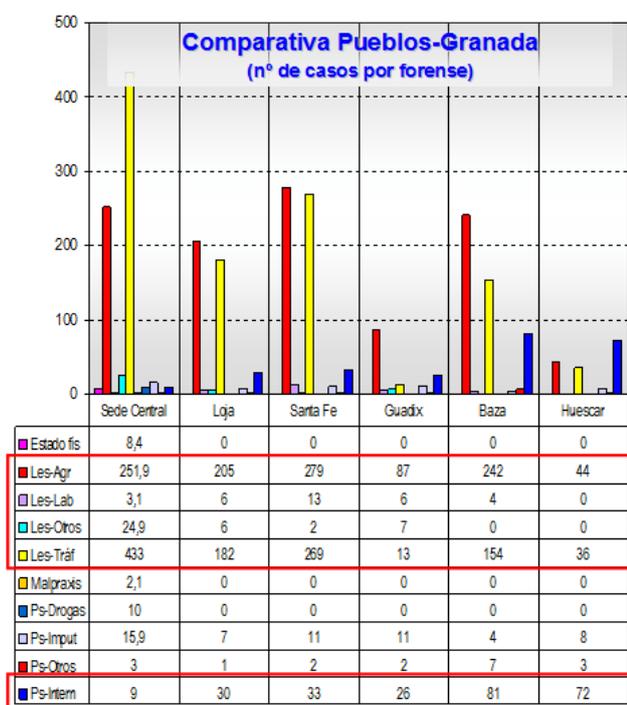
Laboratorio de Toxicología del IML de Granada

Finalmente, ¿qué novedades, ideas o "banco de buenas prácticas" como usted ha mencionado se está implantando en este IML o se va a implantar?

Bueno, en el funcionamiento diario queda seguir reorganizando y racionalizando recursos. Se ha planteado la adjudicación del trabajo

conforme a criterios objetivos de reparto de carga y especialización del mismo entre el personal forense.

Se está estableciendo y protocolizando un organigrama de trabajo en la resolución de cuantas incidencias se pudiesen presentar en la práctica diaria para dar estabilidad al funcionamiento del IML y evitar retardo en la respuesta a Juzgados y Tribunales.



Estamos trabajando en estimular el desarrollo y el uso del programa informático del IML, les reitero constantemente a los compañeros que "lo que no está colgado en el programa no existe". Es la única forma de conocer la carga de trabajo de forma objetiva que tenemos para poder dar una respuesta rápida, eficaz, científica y de calidad en función de las pericias que se nos solicite. Pero además de esta función pericial clásica en cuanto al asesoramiento de Juzgados, Tribunales y Fiscalías,

debemos desarrollar la parte que diferencia claramente a la actuación forense antes y después de la creación de los IMLs. Esto es, la función de investigación, formación y docencia, que impulsaremos siguiendo las directrices del Consejo andaluz de Medicina Legal Y Forense colaborando con la Coordinación de los IMLs.

A nivel interno, vamos a desarrollar un programa de sesiones clínicas de análisis de casos reales y ficticios que nos permita seguir desarrollando y actualizando nuestro nivel de conocimientos científicos y técnicos.

A finales de febrero, tenemos previsto convocar a la Comisión de Docencia, a fin de darle contenido y aprobar, en su caso, los 5 proyectos de investigación que hasta la fecha han sido presentados a esta Dirección y plantear calendarios de formación y en coordinación con los diferentes Departamentos de la Universidad tanto para personal de los mismos como de formación y reciclaje nuestro personal forense.

Se ha comenzado a visitar las sedes judiciales de la capital y provincia con la idea de acercar y visibilizar el IML y transmitir nuestras necesidades y recoger sus sugerencias a fin de facilitarnos unos a otros el trabajo cotidiano. Ocurre muchas veces que por falta de comunicación y de conocimiento de las distintas realidades, las cosas resultan mucho más difíciles de lo que realmente son. Igualmente queremos realizar esas reuniones técnicas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Menciono estas dos por ser con quienes más frecuentemente se trabaja desde los IMLs.





Queremos proceder a la singularización y desarrollo a nivel provincial de los Protocolos Marco que ha firmado la Consejería en materia de Medicina legal y Forense (SAS, Universidad y Educación).

En otro orden de cosas:

- Se ha realizado una ficha de solicitud de información/documentación contenida en la historia clínica que cumpla los requisitos legales contenidos en la Ley de protección de datos para presentarla y que tenga el visto bueno de la Unidad de Gestión de Riesgos Digitales del Servicio Andaluz de Salud.

- Se ha colaborado ante una petición por parte del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico en un protocolo de autopsia clínica. Tanto en los casos donde no intervenimos como en los distintos supuestos que pueden darse cuando el forense interviene.

-Se ha elaborado una pequeña instrucción sobre recomendaciones para nuestro personal del IML para la atención e información a las familias y una encuesta de satisfacción de las mismas sobre nuestra actuación.

- Como idea, sugerimos también la creación de una Carta de Servicios y una Página Web de los IMLS con su singularización a nivel provincial.

Finalmente, contribuir en la manera que se nos solicite y en estrecha colaboración con la Coordinación de los IMLs en desarrollar y protocolizar actuaciones en los IMLs. Considero que es importantísimo homogenizar las distintas actuaciones forenses, en la medida de lo posible, en el territorio andaluz.



EXPERIENCIAS EN MEDIACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Proyecto de mediación mercantil



De izquierda a derecha, Antonio Ponce, presidente del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Fernando López, delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, Ángel Juan Pascual, presidente de la Cámara de Comercio de Cádiz y Nuria Orellana, decana de los Juzgados de Cádiz

El delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Fernando López Gil, y el presidente de la Cámara de Comercio, Ángel Juan Pascual, presentaron el pasado día 29 de noviembre el convenio de colaboración entre la Fundación Mediara y el Consejo Andaluz de Cámaras, que permitirá la resolución de conflictos mercantiles y civiles a través de la mediación.

Gracias a este convenio, firmado recientemente por el consejero de Justicia e Interior y el presidente del Consejo Andaluz de Cámaras, Emilio de Llera y Antonio Ponce, respectivamente, la Cámara de Comercio de Cádiz asume una experiencia piloto en Andalucía que puede reducir considerablemente la sobrecarga de juzgados y tribunales, abaratar

los costos y mejorar la competitividad de las empresas.

Esta iniciativa tiene como principal novedad la puesta en marcha de la mediación intrajudicial y la búsqueda experimental de resoluciones a los asuntos que ya están judicializados, lo que requiere la puesta en práctica de protocolos de actuación y la implicación de los jueces con los equipos de mediadores para determinar los casos susceptibles de ser solven-

tados por esta vía.

Tras la presentación del convenio, la magistrada del Juzgado Nº 1 de lo Mercantil y Decana de los Juzgados de Cádiz, Nuria Orellana, ha ofrecido una conferencia sobre “La mediación como solución eficaz de conflictos empresariales. Una experiencia piloto en Andalucía”.

Pese a la experiencia que las avala, el Consejo Andaluz de Cámaras ha impartido un curso de especialización para el personal de las Cámaras de Comercio que ejercerán la mediación, siguiendo un reglamento común y homogéneo para toda España. Se trata de profesionales de la abogacía altamente cualificados y familiarizados tanto con el ámbito de lo mercantil como con el comercio exte-

rior, ya que se abordarán situaciones con elementos transfronterizos. Así, forman parte de este grupo los secretarios camerales, catedráticos de Derechos Mercantil y directivos

responsables en áreas de internacionalización.

Proyecto de mediación penal de la Junta y la Federación "Enlace"

Todos los juzgados de lo penal de Cádiz participan ya en el proyecto de mediación de la Junta y la Federación "Enlace"

El delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Fernando López Gil, y la representante de la Federación andaluza "Enlace" Carmen Martínez firmaron el pasado 10 de enero, un addenda al convenio para que se incorporen los juzgados de lo penal 2, 4 y 5 a un programa de mediación judicial que está permitiendo mejorar la administración de Justicia en la ciudad.

En el acto estuvo presente también el presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, Manuel Grosso y el magistrado de esta Sección, Miguel Ángel Martínez.

La colaboración entre la Junta de Andalucía y "Enlace" en Cádiz se remonta a un primer convenio firmado en 2009 para desarrollar un proyecto piloto con el que analizar cómo podía funcionar la mediación en el ámbito de la justicia penal.

El entonces titular del Juzgado nº3 de lo penal de Cádiz y hoy magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, Miguel Ángel Martínez Lazaga, que ya venía trabajando desde 2008 en las posibilidades de este sistema, ha sido uno de los magistrados impulsores de este proyecto piloto.

El año pasado se incorporaron al mismo el Juzgado de lo Penal 1 de Cádiz y la Sección Tercera de la Audiencia y hoy se han sumado



Carmen Martínez, representante de Enlace y Fernando López, delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

el resto de juzgados de lo penal de Cádiz, el 2, el 4 y el 5.

El delegado del Gobierno de la Junta ha destacado los resultados positivos que está proporcionando este sistema de mediación puesto en marcha por la Consejería de Justicia de Interior.

Desde que se inició la mediación hasta el 11 de diciembre se han derivado a mediación penal 75 expedientes: 5 en 2008 (el sistema de mediación comenzó en octubre de éste



año, fuera del marco del convenio), 10 en 2009, 17 en 2010, 11 en 2011 y 32 hasta el 11 de diciembre de 2012.

La mediación penal no sustituye al proceso judicial

La mediación penal es un proceso mediante el cual la víctima y la persona infractora, voluntariamente, se reconocen capacidad para participar en la resolución del conflicto delictivo, gracias a la ayuda de una tercera persona imparcial denominada mediador. Los mediadores los aporta la Federación Andaluza de Drogodependencias y SIDA "Enlace".

Es voluntaria, gratuita, confidencial y tiene carácter oficial al ser el juez quien deriva el caso hacia este procedimiento.

En principio, la mediación penal y la reparación del daño puede aplicarse en todo tipo de delitos sin exclusión alguna. En la práctica se está interviniendo preferentemente sobre los

siguientes delitos: patrimoniales (hurtos, robos con fuerza, robos con intimidación, estafas, apropiación indebida, robo y hurto de uso de vehículo a motor), amenazas, coacciones e injurias, delitos de daños, delitos de lesiones e impago de alimentos.

En cuanto a las faltas, es de aplicación la mediación en todas ellas salvo las faltas contra los intereses generales y las faltas contra el orden público.

En cualquier caso, la mediación no sustituye al proceso penal, que finaliza con una sentencia ya sea de culpabilidad o absolutorio. Pero sí influye en el proceso puesto que, por ejemplo, puede considerarse como circunstancia atenuante.



EXPOSICIÓN DEL COLECTIVO MORAGA "ESPACIO LIBRE" EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, y la delegada del Gobierno en Andalucía, Carmen Crespo, inauguraron el pasado 24 de enero la exposición promovida por el Colectivo Moraga titulada 'Espacio Libre' en la Ciudad de la Justicia de Málaga, con la finalidad de fomentar la reinserción para favorecer la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

La muestra, en cuya organización colabora la Junta, está compuesta por 78 obras de pintura, escultura y grafismo realizadas por internos del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre, entre las que incluyen trabajos plásticos que pretenden constituir un alegato contra la violencia de género.



Emilio de Llera, consejero de Justicia e Interior, el delegado del gobierno en Málaga, José Luis Ruiz, Patricia Alba Luque, delegada territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, Pedro Izquierdo, secretario general para la Justicia y María Jesús Vera, coordinadora de la ciudad de la Justicia de Málaga

El objetivo fundamental de esta exposición es fomentar la proyección personal y el uso terapéutico del arte para propiciar la reinserción de las personas internadas en un centro penitenciario, así como dar a conocer a la sociedad las actividades que se realizan en el interior de una prisión.

En su intervención, el consejero recordó que el sistema penal español se ha decantado por un modelo en el que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas hacia la reeducación y la reinserción social, tal como establece la Constitución de nuestro país.

En este sentido, De Llera ha subrayado que los poderes públicos deben colaborar y potenciar aquellas actividades que permitan que el tiempo que una persona pasa en prisión sea



Emilio de Llera, consejero de Justicia e Interior, Carmen Crespo, delegada del Gobierno en Andalucía y Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, recibiendo las explicaciones de Rafael Pacheco, coordinador del colectivo Moraga.

de utilidad para transformar su comportamiento y actitudes individuales y sociales, como es el caso de la exposición del Colectivo Moraga.

Respecto del tratamiento de menores infractores, el consejero de Justicia e Interior ha destacado que Andalucía cuenta actualmente con un completo mapa de recursos que permiten atender de una forma integral y satisfactoria cualquier situación penal como son los centros de internamiento, servicios de medio abierto, pisos de convivencia, programas y actividades de reinserción y de formación y atención terapéutica especializada.

Como ejemplo de esa eficiencia, el consejero ha resaltado que el 80% de los menores infractores de Andalucía que cumplen medidas en los centros dependientes de la Junta no vuelven a delinquir cuando salen.

Igualmente, el titular de Justicia e Interior agradeció la importante labor que realizan los trabajadores que ayudan a las personas internas en los centros penitenciarios y en los centros de internamiento a conseguir la reinserción durante su estancia en los mismos.

Cinco años de la Ciudad de la Justicia



Inaugurada el 30 de noviembre de 2007, la Ciudad de la Justicia de Málaga es un edificio emblemático cuya construcción supuso un proyecto pionero y moderno. Las tecnologías con las que se dotó al mismo han supuesto un gran avance y un enorme cambio en la prestación del servicio público de la Justicia. No obstante, desde su puesta en funcionamiento

ha continuado adaptándose a las necesidades que han ido surgiendo, permitiendo no sólo la celebración de los conocidos macroprocesos, sino también modernizar y mejorar la calidad de los servicios que en la misma se prestan.

Entre los servicios que ofrece la Ciudad de la Justicia cabe destacar:

Flujo documental a través del sistema de gestión de archivos judiciales.

La documentación del Archivo Judicial, ubicada en 17 depósitos, se gestiona a través de una aplicación informática que racionaliza y controla la documentación judicial desde su producción, asegurando el régimen de trans-

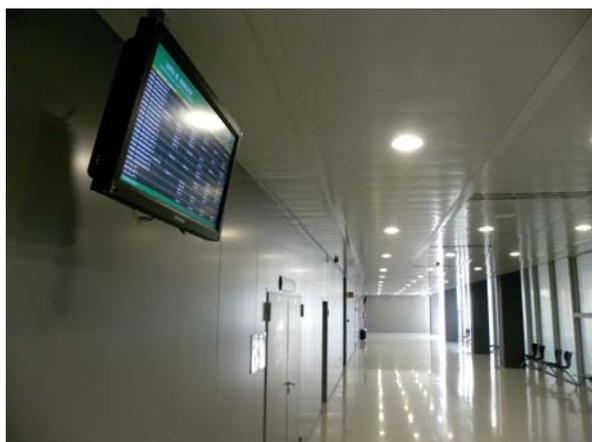


ferencias de los distintos juzgados, su eliminación/conservación mediante los protocolos de la Junta de Expurgo, y el sistema de préstamo de expedientes.

Distribución de copias de las vistas celebradas en las 51 Salas de vistas que posee el edificio.



La Ciudad de la Justicia dispone de distintos mecanismos de distribución de copias de las grabaciones de las vistas celebradas según el destinatario. Para las partes intervinientes se ha dotado de cinco dispensadores de copias alojados en las dependencias colegiales de los distintos interlocutores jurídicos (abogados, procuradores y graduados sociales) que agilizan la recogida de estas copias para los inte-



resados.

Por otra parte, los órganos judiciales disponen en las dependencias de Decanato de un sistema robotizado de generación de copias que permite recibir en soporte digital de las mismas 24 horas después de la celebración de la vista para las correspondientes actuaciones procesales.

Servicio de información on-line de celebración de juicios en 45 Salas de Vistas.

La Ciudad de la Justicia posee paneles informativos situados en pasillos y circuitos de público que permiten al mismo conocer a la llegada a la sede las salas en la que se celebran las distintas vistas y la ubicación de las mismas, descongestionando así el centro de información de la sede.

Instalaciones especiales para la celebración de macroprocesos.



Con motivo de la celebración de causas de especial complejidad, se realizaron las pertinentes adaptaciones en el edificio para albergar procesos de dimensiones especiales mediante una Sala con capacidad para cerca de 400 personas (100 para defensa, Letrados y Ministerio Fiscal, 136 de público, y más de 90

acusados). Al mismo tiempo la sala está equipada con servicio de microfónica y megafónica digital para más de 110 personas, cabina de traducción simultánea, doble señal de realización, siendo distintas la del Presidente de Sala y la de las demás partes del proceso, 5 pantallas de grandes dimensiones para facilitar el seguimiento de las sesiones y dos sistemas auxiliares de conexión de equipamiento informático que permiten la realización de presentaciones audiovisuales en la sala, lo que permite mostrar sumarios digitalizados.

La sala posee espacio auxiliar de realización que gestiona cinco cámaras robotizadas y la incorporación de señales de videoconferencia y reproducción de video-audio.

Sala de Prensa y emisión de señal de televisión.

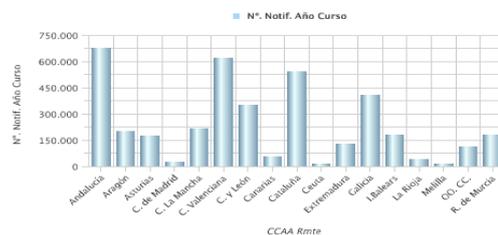
La sala de prensa está dotada para atender a más de 100 medios de comunicación, permitiendo captar señales de televisión de alta de-

finición, de televisión estándar y audio de la Sala 4 (Macroprocesos). Igualmente permite trasladar las señales de comunicación a unidades móviles, o distribuir las mismas a centros técnicos de canales de TV y radio. Además el edificio dispone de medios técnicos para emitir la señal de grabación, sin realización, de cualquier Sala de Vistas a esta sala de prensa.



ESTADÍSTICAS DE UTILIZACIÓN DE LEXNET

Actualmente el *dalamar* de Lexnet proporciona información desde 10 de marzo de 2004
Última Fecha de Carga: 5 de febrero de 2013.



Comunidades	Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)						Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	
Andalucía	676.082	6.117.116	987.841	107.179	299		7.888.517
Aragón	200.207	1.933.743	1.499.508	495.466	55.707		4.184.631
Asturias	177.409	864.833					1.042.242
C. de Madrid	25.977	64.010	1.676	3.417	3.077	200	98.357
C. La Mancha	215.684	2.249.355	1.607.092	1.000.683	198.659	28.468	5.299.941
C. Valenciana	619.683	4.255.673	2.690.425	1.830.592	1.029.030	172.126	10.697.529
C. y León	350.822	3.099.147	2.100.380	1.856.562	1.273.619	366.226	9.046.756
Canarias	58.347	17.182					76.529
Cataluña	540.585	3.652.927	2.561.388	2.330.640	1.889.155	1.282.525	12.257.220
Ceuta	14.530	137.521	103.208	54.603	7.894		317.756
Extremadura	130.541	1.311.319	1.034.457	662.479	310.106	39.131	3.488.033
Galicia	406.614	2.563.398	1.197.075	285.397	141.702		4.594.186
I. Baleares	183.452	1.891.785	1.570.776	857.901	42.364		4.546.278
La Rioja	42.421	427.721	360.907	232.283	135.958	3.667	1.202.957
Melilla	14.981	136.459	112.326	72.839	6.325		342.930
O.O. CC.	111.639	964.546	667.106	627.512	390.640	58.935	2.820.378
R. de Murcia	181.362	1.525.856	1.043.161	869.661	201.040	650	3.821.730
Total Año	3.950.336	31.212.591	17.537.326	11.287.214	5.685.575	1.951.928	71.624.970

Comunidades	Provincia Rmtte	Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)					Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)
		2013	2012	2011	2010	2009	
Andalucía	ALMERIA	42.492	405.144	170			447.806
	CADIZ	94.572	723.312	33			817.917
	CORDOBA	58.032	573.656	68.433			700.121
	GRANADA	94.226	950.128	545.641	105.562	299	1.695.856
	HUELVA	41.368	416.519	10.752			468.639
	JAEN	56.105	512.571	149.008	324		718.008
Andalucía	MALAGA	135.733	1.213.943	65.940			1.415.616
	SEVILLA	153.554	1.321.843	147.864	1.293		1.624.554
	Total Año	676.082	6.117.116	987.841	107.179	299	7.888.517

LA NUEVA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES JARA: ENTREVISTA A JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ, FUNCIONARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º. 18 DE SEVILLA

“Un nuevo modelo requiere un tiempo de adaptación”



José Fernández Ruiz

¿Cómo valora la aplicación JARA como sistema para la gestión de archivos judiciales?

Meses antes de la instauración de este nuevo sistema de archivo judicial, ya barajaba la posibilidad de crear, de manera autónoma e independiente para la propia gestión de archivos de mi juzgado, un sistema informatizado, un tanto rudimentario pero similar en cuanto al tratamiento y gestión de autos, que me agilizará en la medida de lo posible la búsqueda rápida y acertada de los mismos con el único fin de evitar la dificultosa y a veces dilatada tarea de localizarlos entre un sinnúmero de relaciones impresas.

Sin duda alguna se podría decir en este sentido que la nueva aplicación ha cubierto ciertamente una serie de necesidades, para algunos básicas y urgentes, para otros tal vez ni-

mias, pero sea como fuere cumple a priori con las expectativas que cabe esperar de un sistema informático y no sería por tanto de recibo menospreciar la implantación del mismo. Es por ello por lo que considero que una nueva herramienta como JARA debe ser bienvenida.

¿Qué ha supuesto para su trabajo? Desde su experiencia, ¿en qué ha notado su juzgado el uso de dicha herramienta?

Tal vez ahora no podamos apreciar ciertamente la utilidad del JARA en su conjunto. El, por así decir, sistema predecesor de archivo judicial que veníamos manejando yo y el resto de mis compañeros ya había calado lo suficientemente hondo en nosotros como para empezar a entrever la posibilidad de manejar un nuevo sistema de archivo judicial, lo cual suponía obviamente con la ruptura de lleno con el modelo establecido.

Este cambio drástico y al que nos estamos viendo abocados en el presente más actual puede que no esté resultando por el momento todo lo fructífero que quisiéramos, y creo que no arriesgaría si dijera que para el quehacer cotidiano este sistema suponga más que una ventaja una carga, si bien es cierto que un nuevo modelo requiere, no solo romper con el hábito, sino también un periodo de andadura durante el cual poder familiarizarse con el sis-

tema. Aunque por el momento crea que nos esté costando el cambio, también considero que, lo que queramos ver o no, supone de manera innegable un paso hacia delante, algo que propiamente habrá de ser JARA quien nos demuestre paulatinamente con su utilización.

¿Qué ventajas encuentra dentro del proceso de control y gestión de todas las tareas de un sistema de información de archivos judiciales? ¿Ofrece este sistema la posibilidad de hacer un seguimiento a la documentación que gestiona?

Generalizando, no podemos obviar que la utilización por parte de la administración de los medios informáticos, sean del tipo que sean, constituyen sin duda alguna una posibilidad inusitada de modernización que, en última instancia, habría de traducirse en una mayor eficacia de la actividad administrativa, cuyo fin más inmediato debe ser, no solo el de agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos, sino también la calidad y seguridad de los mismos.



Con este objeto y a día de hoy podemos decir que, el empleo de estos medios se ha vuelto necesario e indispensable en este sentido. Por ello mismo, si nos extrapolamos al tema que nos atañe, no podemos pasar por alto que ob-

viamente las ventajas en cuanto a control y gestión del archivo judicial serán múltiples.



Concretamente, esta nueva aplicación informática nos permite manejar con agilidad y rapidez el extensísimo conjunto de relaciones documentales que conforman el archivo judicial, nos posibilita igualmente gestionar el control de nuestras transferencias, peticiones, devoluciones ..., todo ello gracias a los historiales mediante los cuales podemos del mismo modo controlar un exhaustivo seguimiento de los procedimientos, lo cual supone ciertamente un respuesta eficaz y eficiente a la hora de ofrecer inmediatez y calidad en el tratamiento de los mismos.

¿Cómo cree que puede influir esta aplicación en la labor diaria de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia?

Como es bien sabido, las funciones de archivo de autos y expedientes judiciales es una tarea que de ordinario venimos realizando los funcionarios del cuerpo de Auxilio judicial de cada uno de los distintos órganos judiciales existentes, pues es una labor que se nos atribuye como competencia exclusiva por la LOPJ.

Por ello mismo y como ya mencionaba anteriormente, la incidencia de esa nueva aplica-

ción recaer de manera directa sobre nosotros y somos de hecho los primeros que estamos notando la repercusión de la misma.

Muy probablemente la influencia de esta nueva herramienta pase por desapercibida sobre el resto de compañeros que conforman los ór-

ganos judiciales, sin embargo ellos se irán viendo poco a poco beneficiados por esta, pues una herramienta que proporcione en primera instancia agilidad a los funcionarios del cuerpo de Auxilio judicial, redundará seguidamente y de manera obvia en la labor diaria del resto de los funcionarios.

El pasado 21 de enero se publicó en el BOJA el Anuncio de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo al expurgo de expedientes judiciales, que va a suponer la eliminación de 350.000 procedimientos. En esta primera fase está previsto destruir archivos de Huerca-Overa, Arcos de la Frontera, Cádiz, Motril, Huelva, Coín, Málaga y Sevilla.

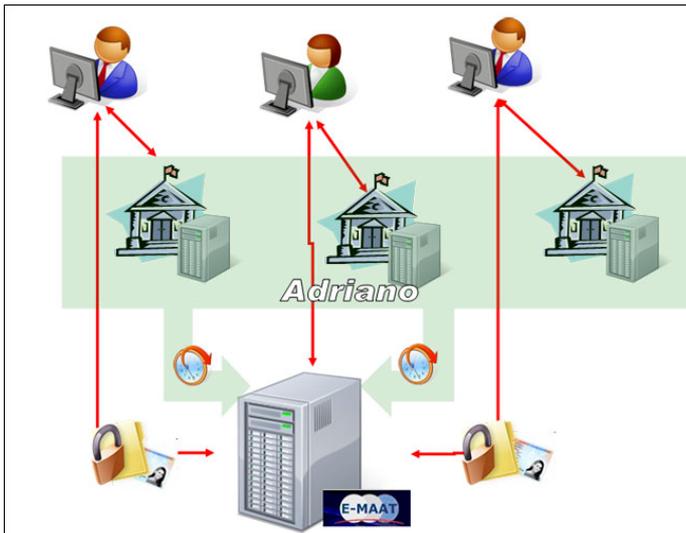
La Junta de Expurgo ha iniciado los trabajos para la eliminación de los expedientes de juicios de faltas u diligencias previas que cuentan con tablas de valoración (publicadas en BOJA nº41, de 29 de febrero de 2012 y BOJA nº57 de 22 de marzo de 2012. El seguimiento de los trabajos es el siguiente:

	ALMERIA		CADIZ		CORDOBA		GRANADA		HUELVA		JAEN		MALAGA		SEVILLA		ANDALUCIA	
	NºEXP.	CAJAS	NºEXP.	CAJAS	NºEXP.	CAJAS	NºEXP.	CAJAS	NºEXP.	CAJAS	NºEXP.	CAJAS	NºEXP.	CAJAS	NºEXP.	CAJAS	NºEXP.	CAJAS
APROBADO JUNTA EXPURGO	11.416	316	20.957	491	0	0	8.770	177	22.708	607	0	0	201.051	4.233	80.314	1.226	345.216	7.050
PENDIENTE JUNTA EXPURGO	4.260	95	0	0	15.599	621	31.351	621			41.098	1.171	81.021	1.336	0	0	173.329	3.844
PENDIENTE PRESCRIPCION SECRETARIOS JUDICIALES	116.695	1.958	0	0	13.848	115	16.875	154	41.612	1.214	35.185	1.180	0	0	0	0	223.215	4.621
PENDIENTE DESCRIPCION 2ª FASE	-	3.785	-	1.299	-	5.125	-	4.983	-	1.307	-	461	-	5.786	-	10.235	0	32.981
TOTAL DESCRITO	132.371	2.369	20.957	491	29.447	736	55.996	997	64.320	1.821	76.283	2.351	282.072	5.569	80.314	1.226	741.760	15.560



SISTEMA INTEGRADO DE CONSULTAS (EMAAT)

La Junta interconecta 370 órganos de la jurisdicción Penal para consultar procedimientos en todas las provincias



Representación gráfica del Sistema eMaat

Antecedentes

La Consejería de Justicia e Interior está finalizando el proceso de interconexión de los 370 órganos unipersonales de la jurisdicción Penal de la comunidad autónoma con el objetivo de aunar bases de datos y permitir a los operadores jurídicos de las ocho provincias andaluzas consultar procedimientos abiertos en cualquiera de estos órganos judiciales.

El Sistema Integrado de Consultas eMaat permite la consulta de la información procesal de personas o entidades, que se encuentren inmersas en procesos judiciales, a través de la incorporación de buscadores en las bases de datos de la comunidad andaluza, información que, hasta aquel entonces, era solo accesible desde el propio Juzgado que tramitaba el expediente judicial.

Proceso de diseño e implantación

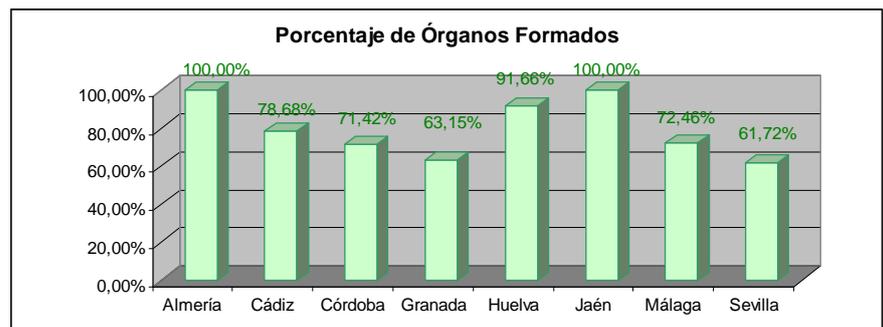
En una primera fase, durante el año 2009, se llevaron a cabo las labores de diseño, construcción y pruebas del primer módulo del Sistema eMaat para los Juzgados de lo Penal, que fue implantado, en marzo de 2010.

Durante la segunda fase se continuó trabajando, tanto en la ampliación del alcance de las consultas de la información procesal, como en la adaptación y conexión de la aplicación a la información contenida en las bases de datos de los

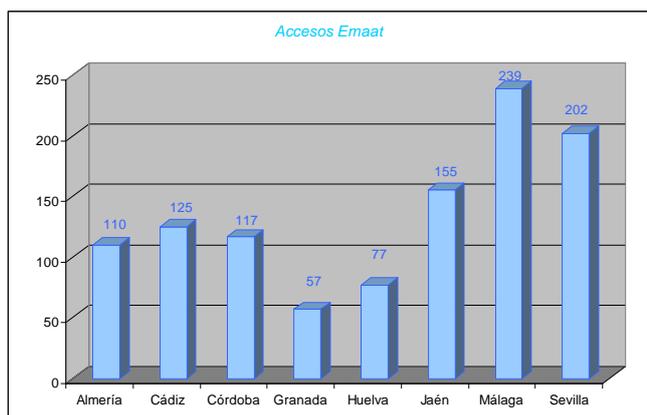
Juzgados de Instrucción y Violencia de Género, diseñándose el segundo módulo del Sistema EMAAT para los Juzgados de Instrucción y de Violencia de Género.

La implantación de este segundo módulo comenzó en noviembre de 2012 y está prevista su finalización dentro del primer trimestre del año 2013.

A principio del año 2013 se han formado 460 profesionales (60% de los Jueces/Magistrados y 65% de los Secretarios Judiciales).



A continuación se muestra la utilización de la aplicación durante los meses de noviembre, diciembre y enero.



Características

EMAAT, es un sistema de información que recoge con una periodicidad diaria, los datos de los distintos Sistemas de Gestión Procesal Adriano, permitiendo:

Realizar consultas y búsquedas de procedimientos por diferentes conceptos: personas, empresas o NIG.

Presentar los procedimientos inactivos sobre los que no se ha realizado ningún trámite en un período superior a tres meses, lo que facilita su control e impulso.

Establecer un sistema de alertas, para el control de las situaciones de busca y captura y prisión provisional de próximo vencimiento.

La precisión y calidad de los datos presentados está condicionado por la información contenida en el Gestor Procesal Adriano. No obstante el Sistema garantiza en todo momento la identidad de la información presentada por eMaat con la contenida en el Gestor Procesal. Por otra parte, al tratarse de una aplicación exclusivamente de búsqueda y consulta, el Sistema eMaat no corrige ni modifica los datos contenidos en el Sistema Adriano.

Próximos módulos

La Consejería de Justicia e Interior, a través de los técnicos de informática de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, trabaja ya en el estudio y planificación de un nuevo módulo del Sistema eMaat, el correspondiente a las Audiencias Provinciales de Andalucía, cuyo proceso de diseño se iniciará dentro del primer trimestre del año 2013, una que concluya el proceso de despliegue del segundo módulo de la aplicación.

La implantación de este tercer módulo se espera que esté finalizada, incluida la formación de los usuarios, a lo largo del año 2013.

A continuación está previsto iniciar la elaboración del cuarto módulo del Sistema eMaat, el correspondiente a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, que, por las características del diseño de sus tablas de información, requieren de un trabajo técnico especialmente complejo.



JUNTA Y FISCALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO APUESTAN POR REFORZAR SU COORDINACIÓN



El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera y la fiscal delegada contra la Violencia sobre la Mujer en Andalucía, Flor Torres con el resto de representantes de la Consejería y del Ministerio Público.

El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, ha apostado por reforzar la coordinación con los fiscales de violencia de género en la comunidad autónoma.

Por su parte, la fiscal delegada contra la Violencia sobre la Mujer en Andalucía, Flor Torres, ha subrayado que existe un contacto institucional continuo con el Gobierno de la Junta.

En este encuentro se ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir fomentando la denuncia previa para actuar de forma anticipada y con mayor eficacia contra este grave problema, una vez analizada la estadística del pasado año en Andalucía que reflejaba la ausencia de denuncias por parte de todas las víctimas mortales. Los fiscales y los representantes de

Justicia e Interior han coincidido en resaltar el valor estratégico de la denuncia para mejorar la alerta temprana de este tipo de casos y reforzar la protección de las víctimas.

Del mismo modo, la Consejería y los fiscales han puesto de relieve la necesidad de seguir profundizando en la unidad de actuación, aunando criterios jurídicos a la hora de elaborar dictámenes, recursos y calificaciones en esta materia para que el tratamiento que se dispensa a la víctima sea idéntico en todo el territorio.

Recursos a disposición de las víctimas

La Consejería de Justicia e Interior pone a disposición de las víctimas una serie de recursos

y servicios muy valiosos para luchar contra este problema y superar esta situación, destacando entre otros el apoyo jurídico, social y psicológico que prestan los Servicios de Atención a Víctimas y la mejora de la seguridad que garantiza el punto de coordinación de órdenes de protección de la Junta, que ha supuesto la tramitación de más de 26.000 procedimientos judiciales desde su creación en 2009.

Además, tal y como también puso de manifiesto la directora general de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, Silvia Oñate, la

Consejería ofrece el respaldo de los abogados a través del turno de oficio especializado en violencia de género, el apoyo forense a través de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, la respuesta especializada de Administración de Justicia a través de los Juzgados de Violencia y la formación específica a los operadores jurídicos en general en esta materia. Asimismo, también se garantiza la protección de los menores y el entorno familiar a través de los Puntos de Encuentro Familiar destinado a las padres en situación de conflicto y con problemas de convivencia.

FORMACIÓN, PROCESOS SE- LECTIVOS Y CONCURSOS



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PLAN DE FORMACIÓN 2013

De acuerdo con sus competencias (Art. 4.1 Decreto 277/2009, de 16 de junio) el Instituto Andaluz de Administración Pública, publicó por Resolución de 26 de diciembre de 2012, el Plan de Formación anual para el año 2013, definiéndose en este, los Cursos programados para el personal no judicial de nuestra Comunidad Autónoma.

Dicha publicación se efectuó en el **BOJA del día 4 de Enero** del presente año, marcándose en este, una nueva estructura que se articula en torno a 6 líneas de Actuación (Formación de Justicia. Línea 4) que contienen diferentes tipos de acciones formativas y 5 estrategias para la mejora que, de manera transversal a las Líneas de Actuación, persiguen que dichas acciones se realicen con la mayor calidad posible.

La programación diseñada para el personal de Justicia, la podemos encontrar en el Anexo VIII de dicho plan, no obstante definimos a continuación los Cursos programadas en las 8 provincias andaluzas.



ALMERÍA

Victimología y Asistencia a las Víctimas (sesión inicial)	21 marzo.
Procesos Especiales Civiles conforme	8-10 abril.
Procesos Penales conforme...	15-17 abril.
Mecanografía (sesión inicial)	16-abr
Adriano. Ámbito Civil	22-24 abril
Protección integral contra la Violencia Género...	23-abr
Medición Familiar	6-8 mayo
Gestión del Estrés	13-15 mayo
Actuación Médico Forense en Grandes Catástrofes	20-22 mayo
Inglés (sesión inicial)	21-may
El Procedimiento ante el Tribunal del Jurado	27-29 mayo
Procesos Ejecución Civil conforme...	3-5 junio
Régimen Jurídico en el Ámbito Protec. Menor	10-12 junio
Organización del Trabajo	16-18 septiembre
Modernización Tecnológica Admón. Justicia	30 sept.-2 octubre
Juicios de Desahucios	7-9 octubre
El Servicio Común General	21-23 octubre

CÁDIZ

Victimología y Asistencia...(sesión inicial)	21-mar
Adriano. Ámbito Civil	1-3 abril
Adriano. Ámbito Penal	9-11 abril
Mecanografía (sesión inicial)	16-abr
Gestión del Estrés	16-18 abril
El Procedimiento ante Tribunal del Jurado	22-24 abril
Protección Integral (sesión inicial)	23-abr
Ley Orgánica Protección de Datos	7-9 mayo
Procesos Laborales	14-16 mayo
Inglés (sesión inicial)	21-may
Organización del Trabajo	21-23 mayo
Modernización Tecnológica Admón. Justicia	4-6 junio
Procesos Ejecución Civil conforme...	11-13 junio
Procesos Especiales Civiles conforme...	1-3 octubre
Juzgados Guardia. Enjuiciam. Rápido Delitos y Faltas	8-10 octubre
Procesos Penales conforme...	15-17 octubre
Régimen Jurídico Ámbito Protec. Menor	22-24 octubre
Juicios de Desahucios	29-31 octubre
Mediación Familiar	12-14 noviembre



CÓRDOBA

La Gestión Documental de la Docum. Judicial	11-13 marzo
Victimología y Asistencia... (sesión inicial)	21-mar
El Procedimiento ante Tribunal Jurado	9-11 abril
Mecanografía	16-abr
Mediación Familiar	16-18 abril
Ptotec. Integral	23-abr
Gestión del Estrés	23-25 abril
Procesos Ejecución Civil	14-16 mayo
Inglés (sesión inicial)	21-may
Procesos Laborales	4-6 junio
Organización del Trabajo	11-13 junio
El Servicio Común General	1-3 octubre
Modernización Tecnológica	8-10 octubre
Procesos Penales	15-17 octubre
Trámites de las Juntas Electorales	21-23 octubre
Juicios de Desahucios	29-31 octubre
Juzgados de Guardia	5-7 noviembre

GRANADA

Victimología y Asistencia a las Víctimas (sesión inicial)	21-mar
Mecanografía (sesión inicial)	16-abr
Gestión de la Resistencia al Cambio	16-18 abril
Protección Integral (sesión inicial)	23-abr
Organización del Trabajo	7-9 mayo
Gestión del Estrés	21-23 mayo
Inglés (sesión inicial)	21-may
Seminario sobre Actualización en Antropología Forense	27-29 mayo
El Procedimiento ante el Tribunal Jurado	3-5 junio
Mediación Familiar	1-3 octubre
Modernización Tecnológica Admón Justicia	8-10 octubre
Procesos Penales conforme...	15-17 octubre
El Servicio Común General	22-24 octubre
Juicios de Desahucios	29-31 octubre
Régimen Jurídico Menor	5-7 noviembre
Juzgados de Guardia	12-14 noviembre



HUELVA

HUELVA	
Gestión del Estrés	12-14 marzo
Victimología y Asistencia... (sesión inicial)	21-mar
Mecanografía (sesión inicial)	16-abr
Procesos Especiales Civiles conforme...	16-18 abril
Protección Integral... (sesión inicial)	23-abr
Gestión del Estrés	23-25 abril
Adriano. Ámbito Civil	24-26 abril
Procesos Penales conforme...	7-9 mayo
Mediación Familiar	13-15 mayo
Inglés (sesión inicial)	21-may
El Procedimiento del Jurado	22-24 mayo
Modernización Tecnológica Admón. Justicia	27-29 mayo
El Servicio Común General	3-5 junio
Juicios de Desahucios	10-12 junio
Valoración Médico Legal	15-17 octubre
Organización del Trabajo	22-24 octubre

JAÉN

JAÉN	
Victimología y Asistencia... (Sesión inicial)	21-mar
Ámbito Penal	9-11 abril
Mecanografía (sesión inicial)	16-abr
Protección Integral... (Sesión inicial)	23-abr
Inglés (sesión inicial)	21-may
Gestión del Estrés	4-6 junio
Modernización Tecnológica Admón. Justicia	18-20 junio
Organización del Trabajo	1-3 octubre
Mediación Familiar	8-10 octubre
Procesos Penales conforme...	22-24 octubre
Juicios de Desahucios	29-31 octubre
El Procedimiento del Jurado	12-14 noviembre



MÁLAGA

La Gestión Documental...	13-15 marzo
Victimología y Asistencia... (Sesión inicial)	21-mar
Adriano. Ámbito Penal	2-4 abril
Procesos Laborales	9-11 abril
Adriano. Ámbito Civil	15-17 abril
Mecanografía (sesión inicial)	16-abr
Protección Integral... (Sesión inicial)	23-abr
Gestión del Estrés	7-9 mayo
Organización del Trabajo	14-16 mayo
Inglés (sesión inicial)	21-may
Procesos Especiales Civiles conforme...	21-23 mayo
Procesos Ejecución Civil conforme...	28-30 mayo
Régimen Jurídico del Menor	3-5 junio
Modernización Tecnológica Admón. Justicia	11-13 junio
El Servicio Común General	24-26 septiembre
Mediación Familiar	1-3 octubre
El Procedimiento del Jurado	8-10 octubre
Procesos Penales conforme...	15-17 octubre
Juicios de Desahucios	29-31 octubre
Juzgados de Guardia	12-14 noviembre

SEVILLA

La Gestión Documental...	11-13 marzo
Victimología y Asistencia... (Sesión inicial)	21-mar
Adriano. Ámbito Civil	1-3 abril
Adriano. Ámbito Penal	9-11 abril
Mecanografía (sesión inicial)	16-abr
Protección Integral... (Sesión inicial)	23-abr
Procesos Ejecución Civil conforme...	7-9 mayo
Ley Orgánica Protección de Datos	14-16 mayo
Inglés (sesión inicial)	21-may
Gestión Resistencia al Cambio	21-23 mayo
Procesos Especiales Civiles conforme...	4-6 junio
Modernización Tecnológica Admón. Justicia	10-12 junio
Procesos Laborales	17-19 junio
Juzgados de Guardia	24-26 septiembre
Mediación Familiar	1-3 octubre
Gestión del Estrés	8-10 octubre
Procesos Penales conforme...	15-17 octubre
Régimen Jurídico del Menor	22-24 octubre
Juicios de Desahucios	29-31 octubre
Organización del Trabajo	5-7 noviembre
El Procedimiento del Jurado	12-14 noviembre



INFORMACIÓN DE INTERÉS

PROCESOS SELECTIVOS

[CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES](#)

Proceso finalizado.

[CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA](#)

PROMOCIÓN INTERNA: Proceso finalizado.

TURNOS LIBRES: Con fecha 22 de diciembre de 2012, se publica la Orden del Ministerio por la que se nombran funcionarios de carrera y la Resolución de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la que se otorgan destino a dichos funcionarios.

[CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA](#)

PROMOCIÓN INTERNA: Proceso finalizado.

TURNOS LIBRES:

CONVOCATORIA 2011- Con fecha 28 de noviembre de 2012, se publica la Orden del Ministerio por la que se nombran funcionarios de carrera y la Resolución de la Comunidad

Autónoma de Andalucía por la que se otorgan destino a dichos funcionarios.

[CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL](#)

Proceso finalizado.

CONCURSOS

[MÉDICOS FORENSES](#)

Proceso finalizado.

[GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO](#)

Proceso finalizado.

ACCIÓN SOCIAL

Convocatoria de ayudas de Acción social 2011, que afecta únicamente a la modalidad de Ayuda por Discapacidad: se ha completado la grabación de las solicitudes y se encuentra actualmente pendiente de la publicación del Listado de Personas Admitidas y del Listado Provisional de Personas Excluidas.

Convocatoria 2012: Elaborado borrador de la Resolución de convocatoria 2012, pendiente de negociación con sindicatos.

Sugerencias

Para cualquier sugerencia que quiera hacer llegar a este Boletín de Información, puede ser realizada a través del siguiente correo electrónico:

boletinformativosgj.cji@juntadeandalucia.es

Enlaces de interés

Junta de Andalucía
<http://www.juntadeandalucia.es>

Consejería de Justicia e Interior
<http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior>

Instituto Andaluz de Administración Pública
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/>

